

la ley N° 20.976.

6. Aprobación de anticipo de Subvención General de Educación para Financiar Bono de Incentivo al Retiro Voluntario de 5 Asistentes de la Educación, año 2019, en el marco de la ley N° 20.694
7. Varios.

Antes de dar comienzo a la sesión, se solicita un minuto de silencio por el sensible fallecimiento de la funcionaria señora Eugenia Díaz.

PRIMER TEMA

APROBACIÓN ACTAS

S. ORDINARIA 26.02.21

S. ORDINARIA 02.03.21

El **presidente señor Rubén Carvacho**, ofrece la palabra.

Acta S. Ordinaria 26.02.21

La **concejala señora Grace Arcos M**, indica que en la página 14, dice: "el documento que yo voy a relativizar, una denuncia de hostigamiento, maltrato, etc.", indica que lo que dijo, es que jamás va a relativizar, falta el concepto "jamás". En la página 15, en vez de **tercerizar**, dice **tercibilizar**, sólo hace corrección a temas de conceptos.

Se aprueba por unanimidad de los presentes, el Acta S. Ordinaria del 26.02.21, con las observaciones formuladas por la concejala Arcos.

Acta S. Ordinaria 02.03.21

Se aprueba por unanimidad de los presentes el Acta S. Ordinaria del 02.03.21, sin observaciones.

El **concejal señor Alejandro Vargas G**, indica que el contenido de las actas es perfecto, pero en la forma hay que mejorar, hay ausencias de tildes, algunos problemas en la ortografía.

SEGUNDO TEMA

CUENTA

1. Entrega de tramitación cuenta sesión ordinaria 16.03.21
2. Memorándum N °146 del 22.03.21, de la Administración Municipal, que da respuesta a la solicitud de la concejala señora Grace Arcos Maturana, respecto a informe de la unidad de vivienda, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
3. Memorándum N° 38 del 24.03.21 de la Dirección de Control, que da cuenta de informe pasivos contingentes diciembre de 2020.
4. Memorándum N °154 del 29.03.21, de la Administración Municipal, que da respuesta a la solicitud del concejal señor Raúl Vadés Arias, sobre señalética en calles Cauquenes con General Gambino y reparación de barrera en Cardenal Caro N° 1842.



5. Memorándum N °155 del 29.03.21, de la Administración Municipal, que da respuesta a la solicitud de la concejala señora Grace Arcos Maturana, respecto a vigencia de motocicletas destinadas a la dirección de seguridad pública.
6. Memorándum N °156 del 29.03.21, de la Administración Municipal, que da respuesta a la solicitud de concejal señor Raúl Valdés Arias, respecto a reductor de velocidad en la unidad vecinal N° 38, e instalación de señalética en Avenida Independencia.
7. Memorándum N °159 del 30.03.21, de la Administración Municipal, que da respuesta a la solicitud del concejal señor Alejandro Vargas González, respecto a fiestas y eventos comerciales en calle Rengifo N° 1914 y 1929 de esta comuna.
8. Solicitud de subvención año 2021 de la Fundación Misión Esperanza.
9. Solicitud de subvención año 2021 de la Agrupación Social, Cultural y Deportiva Juan Cerda.

TERCER TEMA

INFORMACIÓN RELEVANTE DE LA SITUACIÓN COMUNAL, PROCESO DE VACUNACIÓN COVID-19

El **presidente señor Rubén Carvacho**, ofrece la palabra.

Expone el **director de salud**, en base a la siguiente presentación, que forma parte integrante de la presente acta.

 **ESTADO
COVID-19**

 **PROCESO
VACUNACIÓN**

06 ABRIL 2021



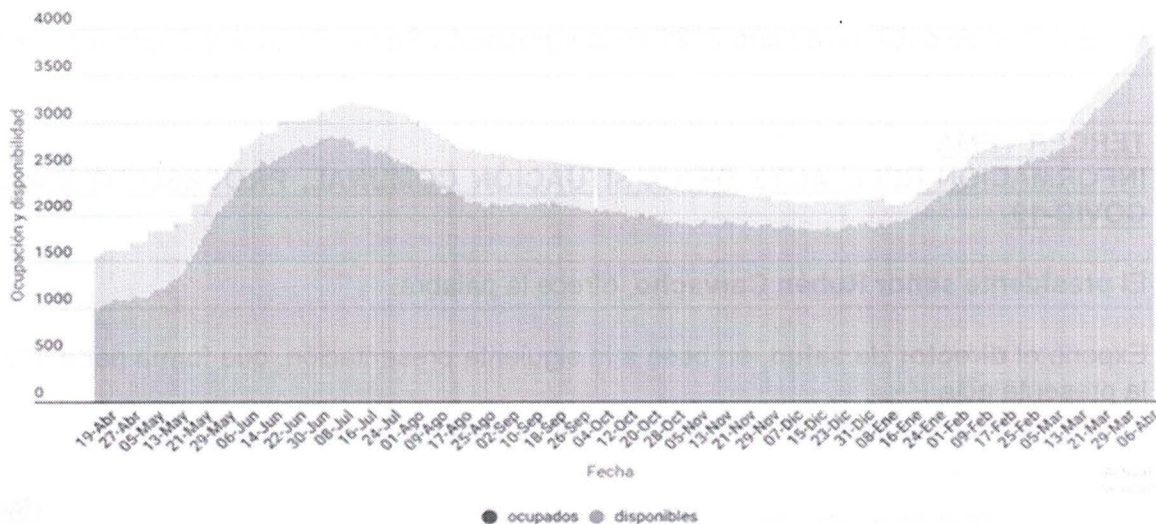
**CALL CENTER SALUD CONCHALÍ
800 360 122**



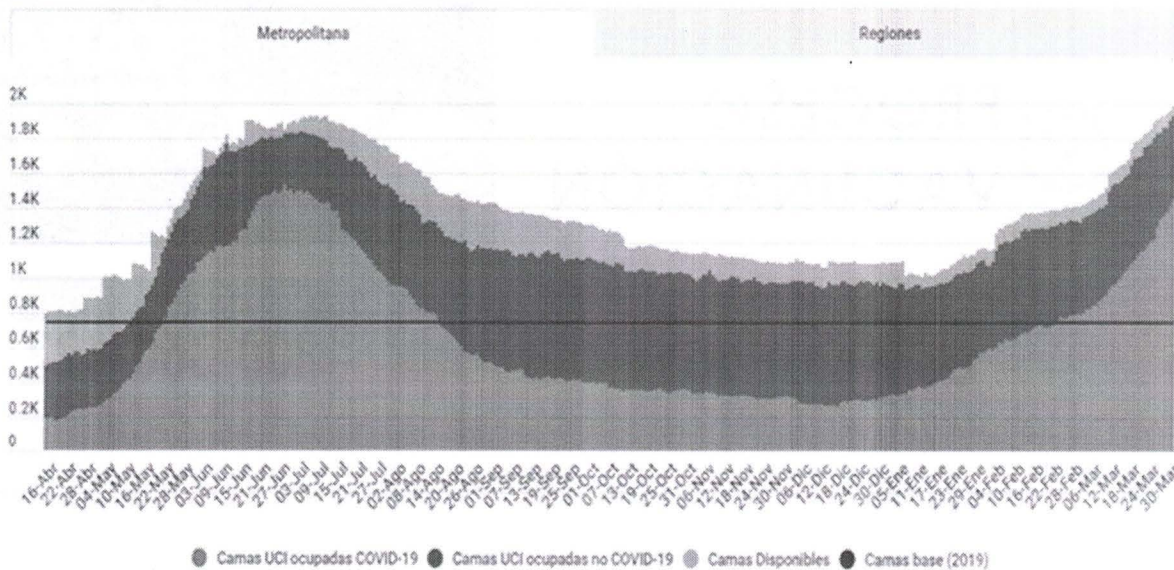
REPORTE NACIONAL COVID-19



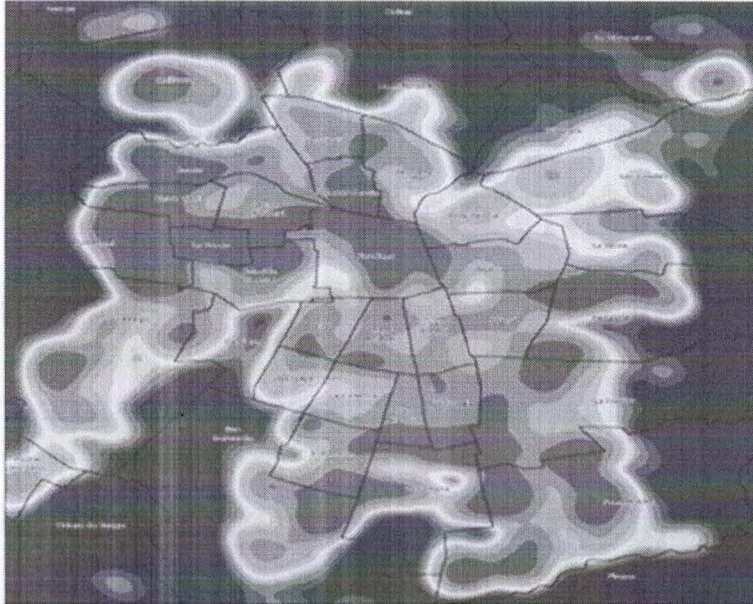
Número de camas críticas disponibles y nivel de ocupación



REPORTE RM COVID-19



CASOS ACTIVOS RM COVID-19



N° CASOS ACTIVOS/KM2:



REPORTE NACIONAL COVID-19 6 DE ABRIL



Personas contagiadas, activas y recuperadas

Casos activos 40.904	Casos diarios 5.164
Casos recuperados 972.645	4.010 Con síntomas
Total de casos 1.037.780	857 Sin síntomas
	297 No informados

Personas fallecidas

Nuevos fallecidos 57	Total personas fallecidas 23.734
--------------------------------	--

Hospitalización

Pacientes en UCI 2.946	Pacientes conectados a ventilación mecánica invasiva 2.547
----------------------------------	--

Exámenes

N° total de exámenes realizados 11.573.027	N° de exámenes realizados en las últimas 24 hrs. 35.604
Porcentaje de positividad: 8,92%	Porcentaje de positividad: 13,91%

Fuente: Dirección de Salud, Información Epidemiológica - UNISAL



REPORTE COVID-19 COMUNAL



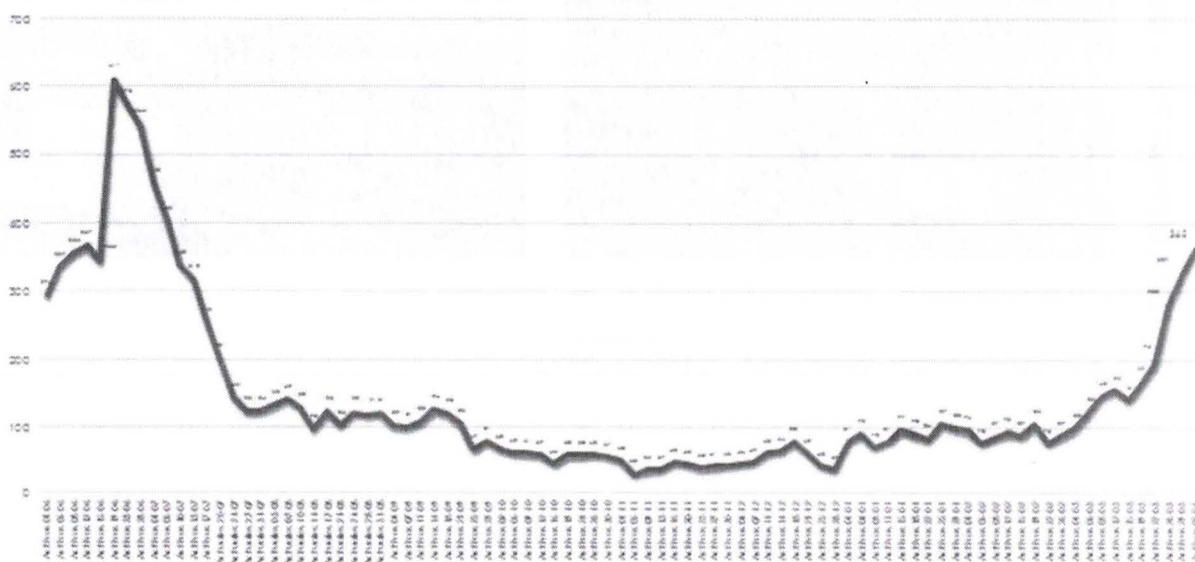
Total de casos activos 365 (327)	Promedio de casos nuevos por día 39
---	--

Nº Total de contagiados 9.578	Total de personas fallecidas 385	Residencias Sanitarias Conchalí 251
--	---	--

Nº total de exámenes realizados 19.444	Nº de notificaciones con exámenes última semana 1.586	Nº total de test rápidos realizados 10.935	Nº total de funcionarios de salud contagiados, fallecido y activos 98/ 12
---	--	---	--

Fuente: Dirección de Salud, Informes epidemiológicos, 2020.

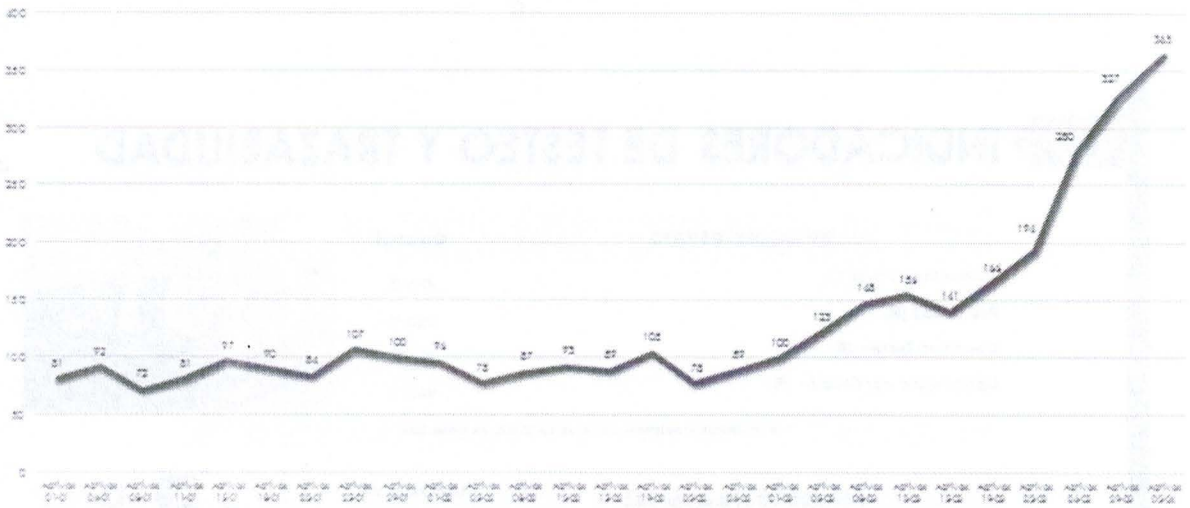
EVOLUCION CASOS ACTIVOS COVID-19



Fuente: Dirección de Salud, Informes epidemiológicos, 2020.

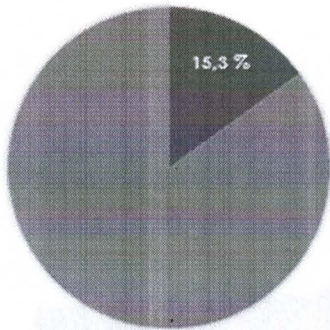


EVOLUCION CASOS ACTIVOS COVID-19 AÑO 2021



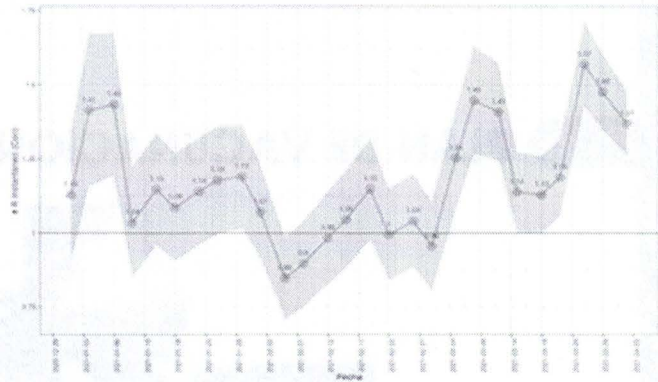
Fuente: Dirección de Salud, Informes epidemiológicos - MINSAL

POSITIVIDAD COMUNAL



Positividad 15,3 %

NUMERO REPRODUCTIVO R_e



R efectivo Conchali:
1,37
Anterior: 1,48

Fuente: Informa Trabajo, Saludabilidad y Alojamiento, DIPLAS - MINSAL



INDICADORES DE TESTEO Y TRAZABILIDAD

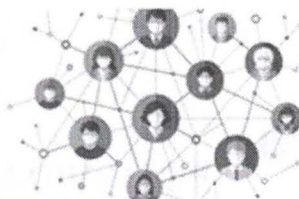


INDICADORES DE TESTEO	Conchali
Búsquedas activas (%)	47,5 %
Positividad (%)	15,3 %
Cobertura Testeo (%)	95,1 %
Oportunidad notificación (%)	94,6 %



Fuente, Epigilo Indicadores de Testeo del 20 al 26 de marzo, 2021

INDICADORES DE TRAZABILIDAD	Conchali / RM
Proporción de casos nuevos investigados antes de 48 hrs	93,9 % - RM 78,9 %
Proporción de casos con contactos identificados	91,8 % - RM 69,2 %
Proporción de contactos nuevos investigados antes de 48hrs.	95,6 % - RM 81,8 %
Razón de contactos por caso	3,0 - RM 1,7



Fuente, Epigilo, Indicadores de Trazabilidad del 20 al 26 de marzo, 2021

PLAN DE VACUNACION SARS CoV2



REPORTE: MARTES 6 DE ABRIL 2021



VACUNA COVID-19 REPORTE NACIONAL



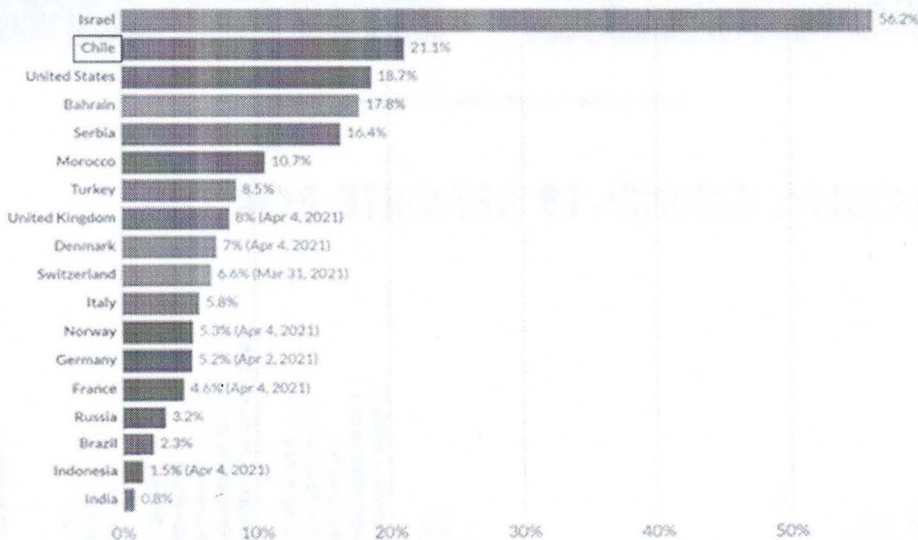
7.017.559
TOTAL
PERSONAS VACUNADAS
AL 5 DE ABRIL DE 2021 18:47 HRS.

2.922.094
PERSONAS VACUNADAS
DE 60 Y MÁS AÑOS
AL 5 DE ABRIL DE 2021 18:47 HRS.

4.042.671
PERSONAS QUE COMPLETARON
SU VACUNACIÓN
AL 5 DE ABRIL DE 2021 18:47 HRS.

Fuente: Avance vacunación Campaña SARS-CoV-2, DSS MINSA

% DE VACUNACIÓN



Source: Official data collated by Our World in Data - Last updated 6 April, 13:20 (London time)

OurWorldinData.org/coronavirus • CC BY



VACUNA COVID-19 REPORTE COMUNAL



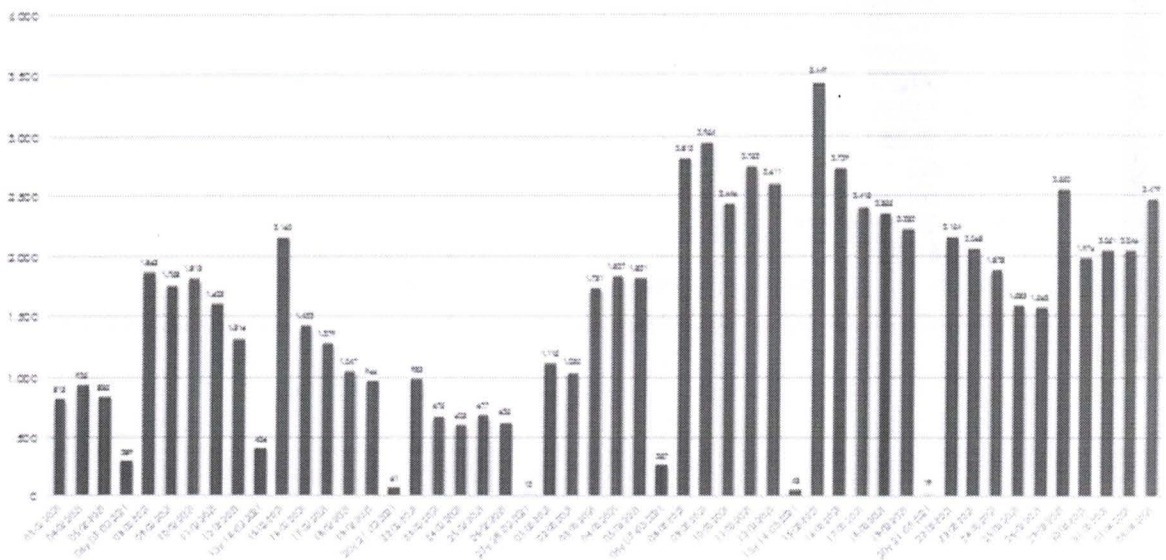
77.114
 TOTAL
 PERSONAS VACUNADAS
 AL 5 DE ABRIL DE 2021 | 16:47 HRS.

20.732
 PERSONAS VACUNADAS
 DE 60 Y MÁS AÑOS
 AL 5 DE ABRIL DE 2021 | 16:47 HRS.

54.6% MUJERES VACUNADAS
45.4% HOMBRES VACUNADOS
 AL 5 DE ABRIL DE 2021 | 16:47 HRS.

Fuente: Avance vacunación Campaña SARS-CoV-2. DBS MENSAL

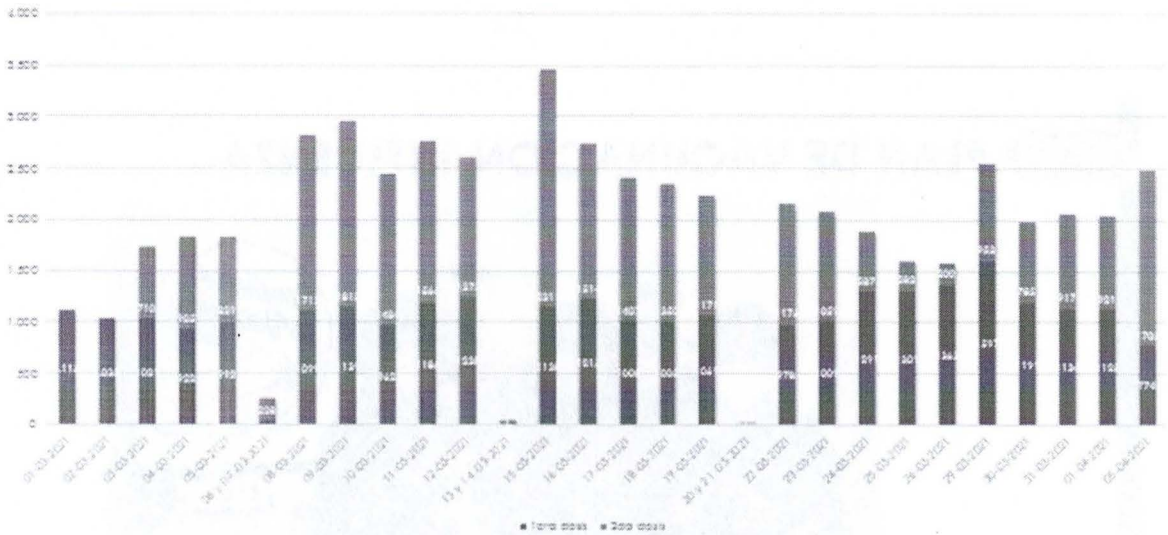
VACUNA COVID-19 REPORTE POR DÍA



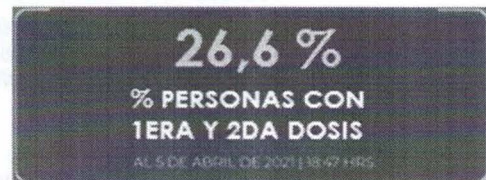
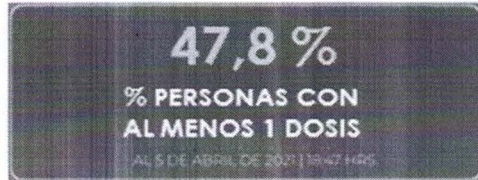
Fuente: Avance vacunación Campaña SARS-CoV-2. DBS MENSAL



VACUNAS ADMINSTRADAS SEGUN DOSIS



VACUNAS ADMINISTRADAS SINOVAC - PFIZER



PLAN DE VACUNACION INFLUENZA



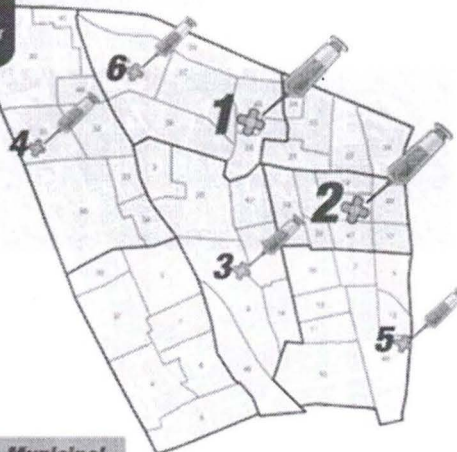
REPORTE: MARTES 6 DE ABRIL 2021

PUNTOS DE VACUNACIÓN INFLUENZA



i Las personas inoculadas con ambas dosis contra el COVID-19, deben esperar 14 días (desde la 2da dosis) para acceder a la vacuna contra la influenza

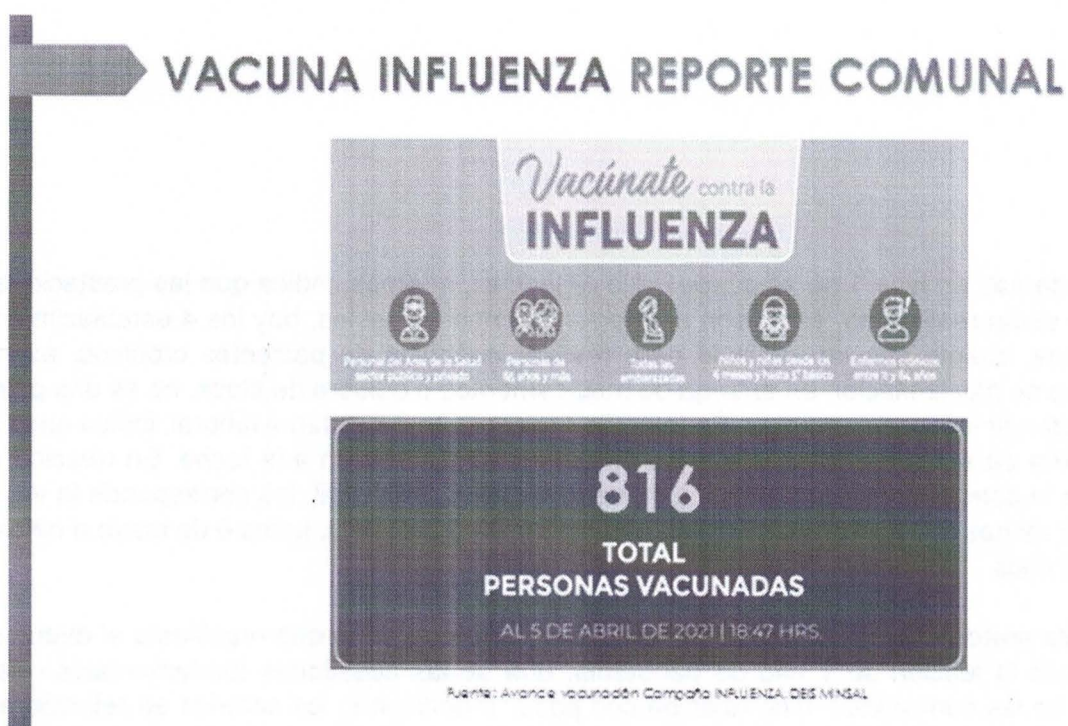
1. Polideportivo de Conchalí
Av. Independencia 5841
🚇 Línea 3 Cardenal Caro
2. Bañeario Municipal
Diego Silva 1309
3. CESFAM, Lucas Sierra
Av. Pedro Fontova 4107
4. CESFAM Symon Ojeda
Av. El Cortijo 2895
5. CESFAM Alberto Bachelet
Av. El Guanaco 3250
6. CESFAM Juanita Aguirre
Calle Altona 1835



**Priorizar Polideportivo y Bañeario Municipal
CESFAM tendrán aforo limitado.**

#ConchalíSeVacuna





Luego de la presentación, el presidente ofrece la palabra.

La **concejala señora Grace Arcos M**, agradece la presentación. Señala que le surge una duda donde dice que el 47% de la población se encuentra vacunada en la comuna, consulta si es en relación a la población total de la comuna o en relación a la población que está en el calendario de vacunación. Por otro lado, consulta acerca del funcionamiento de los CESFAM, a propósito del retroceso en la fase, indica que vecinos con enfermedades crónicas, le han comentado, que no han recibido atención y tampoco les han entregado sus medicamentos. Además, consulta en qué condiciones laborales están desarrollando sus funciones los trabajadores de la salud, si están con turnos rotativos, en relación a la nueva fase instruida.

La **concejala señora María Guajardo S**, consulta sobre el plan de vacunación para los niños.

El **concejal señor Alejandro Vargas G**, señala que respecto de las cifras de casos activos son evidentes y alarmantes, indica que ha seguido con atención lo que se informa, recuerda cuando se superaron los 100 casos a mediados de febrero, desde ese punto de vista, su inquietud tiene que ver con la fiscalización, solicita que el municipio les informe de qué manera el Estado está tomando medidas para fiscalizar, no se ven medidas fiscalizadoras en la comuna.

El **concejal señor Raúl Valdés A**, agradece al director por la presentación, indica que siempre es asertiva y con todos los datos. Manifiesta que durante la semana asistió a vacunarse, se llevó una muy buena impresión del personal de salud. Por otra parte y a raíz de lo que está ocurriendo a nivel país, consulta por la carta que envió la Asociación de Funcionarios de Conchalí a la Secretaria Regional, señora Paula Labra, que tiene que ver con la modalidad de trabajo de los funcionarios municipales, en cuanto al concepto de trabajador esencial o imprescindible, lo consulta ya que lo importante es resguardar la vida de los funcionarios y la atención de los vecinos.

El **director de salud Rodrigo Fernandez**, señala que en relación a la consulta formulada por la concejala Arcos, la cifra de porcentaje de primera dosis y luego el dato de la segunda dosis, es en base a la población objetivo que establece el Ministerio de Salud, el dato exacto no lo podría mencionar ahora, efectivamente el retroceso de fase, lleva consigo una serie de limitantes, ejemplo



la atención dental, en fase 1 no se puede, sólo urgencias, además, indica que las prestaciones a crónicos se están realizando, éstas son prestaciones impostergables, hoy los 4 establecimientos de la comuna, cuenta con un vehículo para realizar controles de pacientes crónicos, expresa además, que no hay limitación en entrega de medicamentos o quiebre de stock, no es una política comunal restringir los medicamentos. En relación a la consulta del sistema laboral, indica que hace tiempo el área de salud mantiene sistemas de turnos, se mantienen a la fecha. En relación a la pregunta de la concejala Guajardo, indica que el día lunes 12 de abril, les corresponde la vacuna a niños de 6 meses a 2 años, lunes 26 de abril a niños de 3 a 5 años, lunes 6 de mayo a niños de 6 años a 10 años.

La **concejala señora Grace Arcos M**, señala que a propósito de lo que manifiesta el director de salud, ya está la lección de 1 año de pandemia, una de las cuestiones fundamentales que se discutieron en las comisiones, dice relación con poder ir unificando los criterios en relación a los turnos de todos los CESFAM, es decir, que no quede al arbitrio o definición de cada mirada particular que tenga cada director, sino que sea un criterio único. Por otra parte, entiende que habrían llegado recursos para nuevas contrataciones, además consulta cómo se está desarrollando el tema de los espacios, considerando precisamente la situación de los turnos, la situación de más contrataciones. Además, reitera consulta efectuada por el concejal Valdés, sobre cómo se abordará la situación laboral de los funcionarios municipales, en relación a carta enviada por la Asociación de Funcionarios Municipales, y además sobre la protección de los usuarios, niños y niñas de la comuna.

El **director de salud Rodrigo Fernandez**, señala que es bastante complejo fijar un criterio único, efectivamente se unifica, pero hay particularidades entre todos los servicios. Sobre las contrataciones, indica que en el personal del balneario, además se están contratando duplas para vacunación contra la influenza.

La **alcaldesa (s) señora María Teresa Arrocet**, menciona algo que no indicó el director, es que la vacuna contra la influenza, es 14 días después de la segunda dosis de la vacuna COVID.

La **concejala señora María Guajardo S**, consulta si existe un plan comunal respecto de los permisos colectivos, expresa que le envió un correo a la directora la semana pasada, en algunos establecimientos habían establecido turnos, desea saber si existen directrices comunales sobre ello.

La **directora de educación señora Fabiola Pizarro**, le comenta a la concejala Guajardo que le ha respondido el correo, indica que las condiciones han cambiado, a partir de este lunes cambian las condiciones, se empieza con una restricción. Expresa que, de acuerdo a la entrega de canastas, éstas ya vienen envasadas, armadas.

La **alcaldesa (s) señora María Teresa Arrocet**, indica que el control sanitario de la comuna, depende de la Defensa Regional Metropolitana, en Conchalí es el Regimiento Buin, Carabineros y PDI, señala que se han hecho fiscalizaciones.

El **director de DIMAO señor Neftalí Pastene**, expresa que en relación al control sanitario, este fin de semana santo, la labor se coordinó con el Jefe de la Fuerza, DIMAO hizo control de los puestos de pescados y mariscos en ferias y la fuerza de control sanitario, carabinero, ejército, PDI, efectuaron controles simultáneos, que actualmente tienen una modalidad, no se establecen solamente en un punto, sino que van rotando permanentemente, para evitar que a través de las aplicaciones, las personas eludan el control. En relación al sanitizado, indica que estaban efectuando un control permanente previo en los puntos de mayor concentración, a partir de mañana, vuelven a tomar el control en las vías principales y plazas, a su vez, se está llevando a



cabo el control de vectores (control de roedores en sus tres especies), no han tenido focos de araña de rincón, se espera entregar prontamente un informe de control de vectores.

El **concejal señor Rubén Carvacho R**, menciona que el Director de DIMAO se debe retirar, por lo cual desea hacer un alcance antes, hace unos días se publicó en las distintas redes sociales de Conchalí, una camioneta frente a la Dirección del mencionado que contenía propaganda política, lo primero que se visualizó es que toda esa propaganda política, estaría saliendo desde esa Dirección, solicita se refiera a ese hecho.

El **director de DIMAO señor Nefthalí Pastene**, expresa que es efectivo que en el exterior, en la vía pública había una camioneta con propaganda política, lo que no es efectivo es que haya estado saliendo propaganda desde su Dirección. Hace presente que existen numerosas actas, instrucciones, documentos por escrito hacia el personal de la DIMAO, en el sentido que debe abstenerse de participar en horarios de trabajo, en situación de carácter político, indica que sus facultades están al interior de la Dirección y no al exterior, es totalmente falso que personal de su Dirección este practicando este tipo de labores, efectivamente el vehículo estaba en la calle, no puede prohibir a nadie, que use sus vacaciones, días libres, permisos, lleve a cabo acciones, él no lo va a impedir.

El **concejal señor Carlos Sottolichio U**, expresa que le cree lo que ha señalado el director de DIMAO, sin embargo, desea agregarle a la información, es que lo que se difundió profusamente, fue un video en vivo de lo que estaba ocurriendo.

El **director de DIMAO señor Nefthalí Pastene**, indica que el concejal Sottolichio está equivocado en su apreciación, el estacionamiento en el exterior del recinto es público, no puede impedir que alguien se estacione. Respecto a los trabajadores, lo que garantiza y asegura, es que no se ha manejado propaganda de ningún candidato desde el interior de su dependencia hacia el exterior, si es en la vía pública, no puede responder.

La **alcaldesa (s) señora María Teresa Arrochet**, en relación a la apreciación dada por el concejal Sottolichio, sería bueno, como se está insistiendo en este tema, que si él tiene documentación o antecedentes que la gestión no tenga, los pueda entregar para que se realicen las investigaciones correspondientes, porque de cierta forma, está afectando a una dirección de la municipalidad.

El **concejal señor Carlos Sottolichio U**, indica que la alcaldesa (s) podría ver el video para que así ella misma se haga una opinión.

La **concejala señora Grace Arcos M**, señala que no le gustaría desvirtuar el debate, sus apreciaciones las formulará al final. Señala que la alcaldesa (s) no ha respondido dos inquietudes que han presentado concejales anteriormente, sobre el tema del funcionamiento del municipio.

La **alcaldesa (s) señora María Teresa Arrochet**, señala que de las resoluciones que se informaron el día jueves de la semana pasada, pasando a cuarentena y sus implicancias, indica que por primera vez se tocó el tema del sector público, antes no se había tomado en consideración, como muy bien se señaló, expresa que se reunieron con los directores, se hablaba que habían labores logísticas, operativas y productivas, ese mismo día en la tarde se les indicó, la municipalidad generalmente desarrolla las tres funciones (Ver redacción). Manifiesta que la municipalidad debe seguir funcionando, lo que se acordó para dar continuidad, fue aplicar un sistema de turno, es decir, una semana un grupo, la próxima otro.



El **concejal señor Alejandro Vargas G**, cree que es un tema que no solo está en nuestro municipio, sino que en varias organizaciones, es un tema que está por resolverse; hay una nota que ha mandado la Asociación de Funcionarios Municipales, pidiendo precisión. Más allá de los turnos, cree que también hay que hacerse cargo de una situación que se da en un contexto nacional y especialmente donde la alcaldesa tiene atribuciones. Señala que hay personas que tienen hijos, también lo ha solicitado por escrito, no ha tenido respuestas, que están sobre los dos años y donde no hay ninguna posibilidad de cuidado infantil, los jardines infantiles, salas cunas, están cerradas, los que están abiertos no tienen cupos, eso es facultad de la alcaldesa (s), pide se tomen medidas pro comunidad, se debe proteger la salud mental de nuestras y nuestros trabajadores, espera que se tomen medidas que están bajo la responsabilidad de la alcaldesa (s). Indica que ha habido un número importante de funcionarios con vacaciones, espera que se tomen los mismos criterios cuando se dice "hay que dar continuidad al servicio y brindar la mejor atención a la comunidad", pide coherencia en las decisiones, hay áreas en el municipio que la semana pasada estaban vacías y era porque la alcaldesa (s) había autorizado vacaciones. Es importante descansar, pero se debe resguardar el vínculo con la comunidad, pide coherencia.

La **alcaldesa (s) señora María Teresa Arrochet**, señala que cada director es responsable de autorizar las vacaciones y del funcionamiento de cada dirección, no dependen del alcalde o alcaldesa (s) en este caso.

El **presidente señor Rubén Carvacho T**, señala que hay una solicitud por parte de la alcaldesa (s), en orden de alterar el orden de la tabla, adelantar los puntos 5 y 6, que tienen que ver con subvención, educación.

CUARTO TEMA

APROBACIÓN DE ANTICIPO DE SUBVENCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN PARA FINANCIAR BONO DE INCENTIVO AL RETIRO VOLUNTARIO DE 26 DOCENTES, AÑO 2017 Y 2018, EN EL MARCO DE LA LEY N° 20.976.

Se otorga la palabra a la directora de educación.

La **directora de educación doña Fabiola Pizarro**, expone en base a power point, documento entregado a cada concejal y que forma parte integrante de la presente acta. Indica que los cupos autorizados fueron 29, de los cuales 3 desistieron.





BONO RETIRO VOLUNTARIO DOCENTES 2017- 2018 ABRIL 2021



CUPOS ASIGNADOS POR EL MINEDUC: 29

Nº DE DOCENTES QUE DESISTIERON: 03

Nº DE DOCENTES ACEPTADOS CON EL BONO RETIRO: 26

Según Decreto 35 APRUEBA REGLAMENTO DE LA LEY N° 20.976, QUE PERMITE A LOS PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN QUE INDICA, ENTRE LOS AÑOS 2016 Y 2024, ACCEDER A LA BONIFICACIÓN POR RETIRO VOLUNTARIO ESTABLECIDA EN LA LEY N° 20.822 en el Artículo 4º párrafo tercero indica:

"En el mes de marzo de cada año, el valor de la bonificación establecida en el inciso segundo del artículo 1° de la ley N°20.822 se reajustará de acuerdo a la variación que experimente el Índice de Precios al Consumidor determinado por el Instituto Nacional de Estadísticas entre los meses de enero y diciembre del año inmediatamente anterior"

Región	Comuna	R.T.A. S.S.A.	de	Nivel de Profesor	Análisis Matemático	Nombres	Genero	ORIGEN	Presencia Bono Retiro	Presencia postulación
Metropolitana	CONDUMAR	7.211.561	7	ABRIL	EDUCAD	MARILYN DAISY	F	3121	2018	Postulante 2021
Metropolitana	CONDUMAR	7.211.561	7	ABRIL	EDUCAD	EMILIA MARCELA	F	3181	2018	Postulante 2021
Metropolitana	CONDUMAR	8.101.818	7	ABRIL	EDUCAD	RODOLFO ANTONIO	F	113	2018	Postulante 2021



DOCENTES QUE ACEPTARON RETIRO VOLUNTARIO Y
MONTOS REAJUSTADOS A MARZO 2021



Nº	ESTABLECIMIENTO	NOMBRE	Total Bonificación por Retiro
1	LICEO POLIV. AGDON CUFUENTES	ACUÑA OSWALDO JUAN CARLOS	19,918,762
2	LICEO ALBERTO BLEST GANA	ACEDO MONCADA ELAUIO ANTONIO	24,588,473
3	LICEO POLIV. AGDON CUFUENTES	ARRIBASOL PARRAJIO TERESA PATRICIA	24,588,473
4	ESCUELA DRA. ELISA DIAZ INSUNZA	ARRIAGA MONGE KEVIN RUTH MARGOT	24,588,473
5	LICEO POLIV. AGDON CUFUENTES	BRAYO HERNANDEZ EDUARDA DEL CARMEN	24,588,473
6	ESCUELA CAMILO HENRIQUEZ	BREÑA VÁSQUEZ JORGE OSVALDO	24,588,473
7	ESCUELA D-134	CARRASCO CORDOVA MAROT DEL CARMEN	24,588,473
8	ESCUELA CAMILO HENRIQUEZ	CASTILLO ALCAYAGA ANA MARÍA	24,588,473
9	LICEO POLIV. AGDON CUFUENTES	GONZÁLEZ PÉREZ LUIS ALBERTO	24,588,473
10	ESCUELA DRA. ELISA DIAZ INSUNZA	QUEBRERO OSANDÓN MIRIAM DE LOURDES	24,588,473
11	ESCUELA DRA. ELISA DIAZ INSUNZA	HERRÁNDEZ BRAYO NANCY ESTER	15,633,230
12	LICEO ALBERTO BLEST GANA	JEREZ ARELLANO CHRISTIAN AUGUSTO HERNÁN	24,588,473
13	LICEO POETA FEDERICO GARCÍA LORCA	LEAL ROMERO ELDIRA REBECA	4,225,290
14	LICEO ALBERTO BLEST GANA	LEMA GARCÍA MARÍA RIGOLEMA	19,918,762
15	ESCUELA HORACIO JOHNSON GAYTA	LÓPEZ BRISQUE MARCY VIVIAN	24,588,473
16	CENTRO EDUC. POETA BUSBINO ULLO	MARTÍN VALLEJO MARÍA DEL CARMEN	19,918,762
17	ESCUELA D-134	MORALES PERÁN MARIO ABEL	24,588,473
18	ESCUELA DRA. ELISA DIAZ INSUNZA	PERRERA ALVAREZ MARÍA ARGELICA	21,344,679
19	ESCUELA D-134	PORTILLO ALLENDE ROSALBA LEIDOR	24,588,473
20	ESCUELA SOL NACIENTE	QUEROGA MENDOZA ROMARIO EUGENIO	24,588,473
21	ESCUELA DRA. ELISA DIAZ INSUNZA	RECALAL JARA MARÍA HORTENSIA DEL CARMEN	19,918,762
22	ESCUELA D-134	SALAZAR ARMIJO ALBERTO ALEJANDRO	24,588,473
23	LICEO ALBERTO BLEST GANA	SÁNCHEZ CABEZAS EUGENIO ENRIQUE	12,942,439
24	ESCUELA PEDRO AGUIRRE CEREA	SOTO MUÑOZ GIULIA DEL PILAR	24,588,473
25	LICEO ALBERTO BLEST GANA	ZÚÑIGA ARANGO BBA TRINIDAD DEL CARMEN	24,588,473
26	CENTRO EDUC. POETA BUSBINO ULLO	ZÚÑIGA GARCÍA ANDRÉS OSWALDO	19,918,762



Se presenta al Concejo Municipal el proceso de actualización de montos aprobados anteriormente para su Aprobación.

La autorización Solicitud de Anticipo de Subvención para financiar Bono de Retiro Voluntario de 26 Docentes, año 2017 y 2018, en conformidad a la ley N° 20.976

SUBVENCIÓN	MONTO
BONIFICACION TOTAL REQUERIDA	572.272.065
ANTICIPO DE SUBVENCIÓN BASE	305.049.267
APORTE COMPLEMENTARIO	101.683.092
APORTE FISCAL EXTRAORDINARIO	165.539.706

Terminada la presentación, el presidente ofrece la palabra.

El **concejal señor Alejandro Vargas G**, indica que es un tema no menor, el referirse a que hay detrás de 26 carreras profesionales, 26 docentes y otros tantos colaboradores, como asistentes de la educación. Cree que es bueno resaltar, pide a la directora de educación que no pasen inadvertidos sus retiros, seguramente tienen expectativas, sueños, para recibir un merecido bono por el retiro, aprobará, pero sugiere que no pasen inadvertidos, han sido importantes en las instituciones, han prestado servicios importantes, han formado generaciones.



La directora de educación señora Fabiola Pizarro, manifiesta que se le hará un reconocimiento a cada funcionario por su trayectoria.

Se aprueba por unanimidad de los presentes la autorización para solicitar Anticipo de Subvención para Financiar Bono de incentivo al Retiro Voluntario de veintiséis (26) docentes año 2017 – 2018, al Ministerio de Educación (Ley N°20.976), por un monto de \$305.049.267, en 144 cuotas, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	ESTABLECIMIENTO	NOMBRE	Total Bonificación por Retiro
1	LICEO POLIV. ABDON CIFUENTES	ACUÑA DONOSO JUAN CARLOS	19,918,762
2	LICEO ALBERTO BLEST GANA	AEDO MONCADA CLAUDIO ANTONIO	24,566,473
3	LICEO POLIV. ABDON CIFUENTES	ARMENGOL NARANJO TERESA PATRICIA	24,566,473
4	ESCUELA DRA.ELOISA DIAZ INSUNZA	ARRIAGADA MONSALVE RUTH MARGOT	24,566,473
5	LICEO POLIV. ABDON CIFUENTES	BRAVO HENRÍQUEZ BERNARDITA DEL CARMEN	24,566,473
6	ESCUELA CAMILO HENRIQUEZ	BRIEBA VÁSQUEZ JORGE OSVALDO	24,566,473
7	ESCUELA D-114	CARRASCO CÓRDOVA MARGOT DEL CARMEN	24,566,473
8	ESCUELA CAMILO HENRIQUEZ	CASTILLO ALCAYAGA ANA MARÍA	24,566,473
9	LICEO POLIV. ABDON CIFUENTES	GONZÁLEZ PÉREZ LUIS ALBERTO	24,566,473
10	ESCUELA DRA.ELOISA DIAZ INSUNZA	GUERRERO OSSANDÓN MIRIAM DE LOURDES	24,566,473
11	ESCUELA DRA.ELOISA DIAZ INSUNZA	HERNÁNDEZ BRAVO NANCY ESTER	15,633,210
12	LICEO ALBERTO BLEST GANA	JEREZ ARELLANO CHRISTIAN AUGUSTO HERNÁN	24,566,473
13	LICEO POETA FEDERICO GARCIA LORCA	LEAL ROMERO GLORIA REBECA	4,225,192
14	LICEO ALBERTO BLEST GANA	LEMA GARCÍA MARÍA FILOMENA	19,918,762
15	ESCUELA HORACIO JOHNSON GANA	LÓPEZ BREQUE MERCY VIVIAN	24,566,473
16	CENTRO EDUC. POETA EUSEBIO LILLO	MARTIN VALLEJOS MARÍA DEL CARMEN	19,918,762
17	ESCUELA D-114	MORALES TERÁN MARIO ABEL	24,566,473
18	ESCUELA DRA.ELOISA DIAZ INSUNZA	PEREIRA ÁLVAREZ MARÍA ANGÉLICA	21,246,679
19	ESCUELA D-114	PORTILLO ALLENDE ROGELIO LEIDOR	24,566,473
20	ESCUELA SOL NACIENTE	QUIROGA MENDOZA IGNACIO EUGENIO	24,566,473
21	ESCUELA DRA.ELOISA DIAZ INSUNZA	RECBAL JARA MARÍA HORTENSIA DEL CARMEN	19,918,762
22	ESCUELA D-114	SALAZAR ARMIJO ALBERTO ALEJANDRO	24,566,473



23	LICEO ALBERTO BLEST GANA	SÁNCHEZ CABEZAS EUGENIO ENRIQUE	13,943,133
24	ESCUELA PEDRO AGUIRRE CERDA	SOTO MUÑOZ GILDA DEL PILAR	24,566,473
25	LICEO ALBERTO BLEST GANA	ZÚÑIGA ARANCIBIA TRINIDAD DEL CARMEN	24,566,473
26	CENTRO EDUC. POETA EUSEBIO LILLO	ZÚÑIGA GARCÍA ADRIÁN DOMINGO	19,918,762

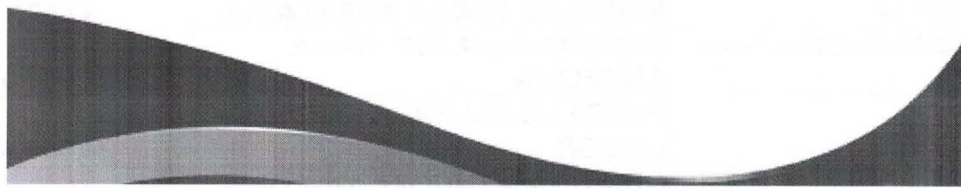
QUINTO TEMA**APROBACIÓN DE ANTICIPO DE SUBVENCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN PARA FINANCIAR BONO DE INCENTIVO AL RETIRO VOLUNTARIO DE 5 ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN, AÑO 2019, EN EL MARCO DE LA LEY N° 20.694**

Se otorga la palabra a la directora de educación.

La **directora de educación señora Fabiola Pizarro**, expone en base a power point, documento entregado a cada concejal y que forma parte integrante de la presente acta.



**BONO RETIRO
VOLUNTARIO
ASISTENTES DE LA
EDUCACION
ABRIL 2021**





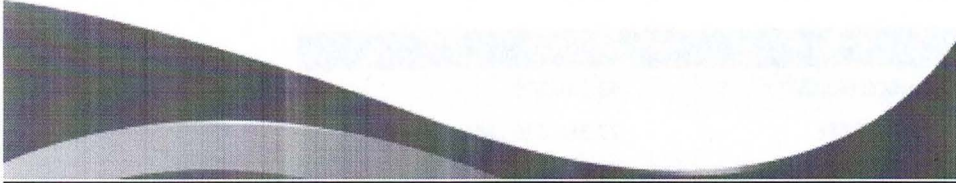
Según resolución exenta 5239 de fecha 30 de diciembre de 2020 se entregan cupos los siguientes funcionarios:

1. Carlos Osvaldo Bravo Hable
2. Rosa Elena de Jesús Carreño Díaz
3. Rosa del Carmen Iglesias Iglesias
4. Mercedes Digna Maturana Astudillo
5. Brunilda Clarisa Pinto
6. Renato Ruiz Bravo

CUPOS ASIGNADOS POR EL MINEDUC: 06

Nº DE ASISTENTES DE LA EDUCACION QUE NO SON FUNCIONARIOS: 01

Nº DE ASISTENTES DE LA EDUCACION ACEPTADOS CON EL BONO RETIRO: 05



ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN QUE ACEPTARON CUPO DE RETIRO VOLUNTARIO

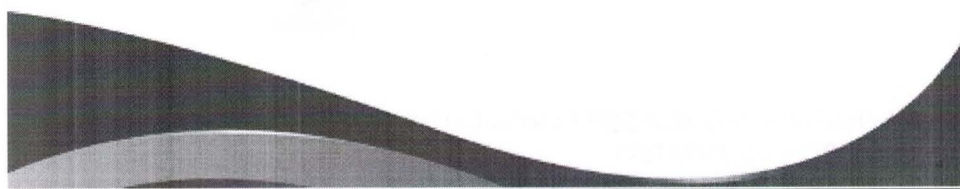
ESTABLECIMIENTO	NOMBRE	MONTO
ESCUELA SOLNACIENTE	BRAVO HABLE CARLOS OSVALDO	\$ 3,644,966
LICEO POLIV. ABDON CIFUENTES	CARREÑO DÍAZ ROSA ELENA DE JESÚS	\$ 4,098,188
LICEO MUNC. ALMIRANTE GALVARINO RIVEROS	IGLESIAS IGLESIAS ROSA DEL CARMEN	\$13,386,241
ESCUELA ESP. HUMBERTO ARANDA IRRIBARREN	MATURANA ASTUDILLO MERCEDES DIGNA	\$10,663,887
LICEO ALBERTO BLEST GANA	PINTO PINTO BRUNILDA CLARISA	\$11,716,297





Se presenta al Concejo Municipal el proceso de autorización Solicitud de Anticipo de Subvención para financiar Bono de Retiro Voluntario de 05 Asistentes de la Educación, año 2019, en conformidad a la ley N° 20.964.

SUBVENCIÓN	MONTO
BONIFICACION TOTAL REQUERIDA	43.509.579
ANTICIPO DE SUBVENCIÓN BASE	27.362.319 (144 cuotas)
BONO ANTIGÜEDAD CARGO FISCAL	16.147.260



Se aprueba por la unanimidad de los presentes autorización para solicitar Anticipo de Subvención para Financiar Bono de incentivo al Retiro Voluntario de cinco (5) Asistentes de la Educación, al Ministerio de Educación (Ley N°20.964), por un monto de \$27.362.319, en 144 cuotas, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTABLECIMIENTO	NOMBRE	MONTO \$
ESCUELA SOL NACIENTE	BRAVO HABLE CARLOS OSVALDO	3,644,966
LICEO POLIV. ABDON CIFUENTES	CARREÑO DÍAZ ROSA ELENA DE	4,098,188
LICEO MUNC. ALMIRANTE GALVARINO RIVEROS	IGLESIAS IGLESIAS ROSA DEL CARMEN	13,386,241
ESCUELA ESP. HUMBERTO ARANDA IRRIBARREN	MATURANA ASTUDILLO MERCEDES DIGNA	10,663,887
LICEO ALBERTO BLEST GANA	PINTO PINTO BRUNILDA CLARISA	11,716,297

SEXTO TEMA

INFORME FINAL N°631 DEL 11.02.21 DE LA II CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA.

Expone el **director de administración y finanzas Patricio Saavedra**, en base a power point, documento entregado a cada concejal y que forma parte integrante de la presente acta.

Antes de dar comienzo a la exposición, el **concejal señor Carlos Sottolichio**, señala que tiene una duda, lo que entiende es lo que procede, según la normativa, es que se hace lectura del informe final de la contraloría, y lo que está observando es que se prepara como una especie de respuesta en power point, pide se les aclare esta situación.

El **secretario municipal Daniel Bastías**, señala que en se hizo entrega del informe final, entregando copia íntegra a cada uno de los concejales, conforme a lo que instruye la Contraloría



General de la República, no obstante a eso, la concejala Rodríguez y Arcos, solicitaron como punto de tabla y poder formular una presentación.

El **concejal señor Carlos Sottolichio U**, señala que se debe dar lectura a las conclusiones finales del documento, así establece la normativa, lo que observa es que hay otro documento que se intenta presentar como respuesta o explicación a ese documento.

El **secretario municipal Daniel Bastías**, manifiesto que los oficios que llegan de la contraloría, solicita que se haga entrega al Concejo, entregando copia del documento

El **concejal señor Carlos Sottolichio U**, le señala al secretario municipal que él ha estado en su cargo por bastantes años y le consta que se ha hecho lectura literal del documento, se ha hecho siempre.

El **secretario municipal Daniel Bastías**, plantea que no le discute lo pasado, le indica que la contraloría ha cambiado el formato de sus oficios, ha entregado copia. Estos últimos años no ha dado lectura a las conclusiones, por lo tanto, lo que se recogió ahora, en función de la petición que formularon las dos concejalas, es que la unidad técnica de las conclusiones que arroja, es poder elaborar una presentación.

El **concejal señor Carlos Sottolichio U**, manifiesta que dice informe final 631, del 11.02.21, de la Contraloría General de la República, consulta si lo que está presentando el señor Patricio Saavedra, es el informe final.

El **presidente señor Rubén Carvacho**, solicita que se exponga y luego hacer las observaciones.

El **Director de Administración y Finanzas** continúa la exposición.

Situación Financiera-Contable y Presupuestaria Municipal

Contexto histórico:

- A partir de la implementación de la contabilidad integral en la década de los 80, el municipio comenzó a registrar los hechos económicos a través de registros manuales, a mediados de los 90 se comenzaron a implementar distintos sistemas computacionales en cada una de las Unidades generadoras de impuestos y/o derechos municipales.
- Las transacciones contables eran informadas a través de minutas o memorándum a contabilidad lo que procedía a efectuar los asientos contables correspondientes, un ejemplo de ello eran los cobros por patentes municipales, los que una vez calculados eran informados los montos a cobrar por cada cuenta presupuestaria.
- Cada vez que se producía un cambio en el monto a cobrar, ya sea por error del funcionario encargado o por un antecedente apartado por una empresa, si ello no era informado la contabilidad ya no estaba en concordancia con el sistema de patentes.
- Por otra parte, los derechos de aseo eran administrados a través de planilla excel, lo que representaba una inseguridad respecto de la confiabilidad de los registros.
- A partir del año 1995 se implementa un sistema contable-presupuestario híbrido que manejaba en forma separada la contabilidad del presupuesto, lo que no daba garantías de registros fidedignos.
- El año 1997, se contrata un programa computacional que integra la contabilidad con el presupuesto (lista)
- Sólo a partir del año 2007 el municipio contrató un sistema integral que interactúa entre sí lo que permitió registrar en línea los ingresos devengados por todas las unidades municipales, logrando con ello registros contables y fidedignos de cada impuesto y/o derecho cobrado por el municipio.
- En cuanto a los gastos, el sistema en uso permite registros de cada uno de los procesos del mismo, del registro presupuestario, pasando por el orden de compra, hasta el devengo del gasto y su pago.

Dirección de Administración y Finanzas - Informe N.º 01/10000



Contexto Histórico:

2 Procedimientos que generaron impactos negativos en las tareas propias de Contabilidad, destinando personal a atender tareas no inherentes a sus funciones:

- ❖ Administración de los derechos de aseo, entre los años 1996 y 2017
- ❖ Administración de las multas en vías concesionadas (TAG), a partir del 2010 y hasta el 2017

- En diciembre de 2016 se dicta nuevo Reglamento Orgánico Interno que asigna al recientemente creado Departamento de Rentas Municipales la tarea de la administración y cobro de los derechos de aseo.
- A Tesorería Municipal se le asigna la administración, cobro y denuncias al JPL de las multas TAG
- Creación del Departamento de Cobranza y Regularización a partir de diciembre 2016
- Alta rotación de Jefaturas
- Jefaturas sin el perfil técnico adecuado

Dirección de Administración y Finanzas - Informe N° 431/2020

3 **Auditorías de la Contraloría**

- Informe N° 59/2012: **Procesos de compras (Falla Manual de Adquisición)**
 - Consumo de combustibles
 - Horas extraordinarias sin autorización previa
 - Comisiones de servicio (Viajes a la playa JUVV)
 - Informes de honorarios
 - Prestaciones de servicios comunitarios (Cuadrilla mantención áreas verdes)
- Informe N° 186/2016: **Cuentas por cobrar**
 - Gestiones de cobranza
 - Ley de Lobby (20.730)
- Informe N° 340/2017: **Presupuesto**
 - Cuentas por cobrar
 - Activo fijo
 - Cuentas contables con saldo indebido
 - Deuda flotante

Dirección de Administración y Finanzas - Informe N° 431/2020



3

Auditorías de la Contraloría

- Informe N° 59/2012: Procesos de compras (Falta Manual de Adquisición)
 - Consumo de combustibles
 - Horas extraordinarias sin autorización previa
 - Comisiones de servicio (Viajes a la playa JVV)
 - Informes de honorarios
 - Prestaciones de servicios comunitarios (Cuadrilla mantención áreas verdes)
- Informe N° 186/2016: Cuentas por cobrar
 - Gestiones de cobranza
 - Ley de Lobby (20.730)
- Informe N° 340/2017: Presupuesto
 - Cuentas por cobrar
 - Activo fijo
 - Cuentas contables con saldo indebido
 - Deuda Flotante

Dirección de Administración y Finanzas- Informe N° 631/2020

INFORME FINAL N°631/2020

“Sobre Auditoría a la Ejecución Presupuestaria del año 2019, y Gastos Asociados a Bienes y Servicios de Consumo, para el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, y de gasto sobre Difusión y Publicidad y COVID-19, entre el 01 de enero y el 31 de julio de 2020 en la Municipalidad de Conchalí”

11 DE FEBRERO DE 2021

II CONTRALORIA REGIONAL METROPOLITANA

4

Dirección de Administración y Finanzas- Informe N° 631/2020



Objetivo Auditoria

La auditoría tuvo por objeto verificar el cumplimiento de la normativa contable, legal y reglamentaria que regula el proceso de ejecución y control presupuestario, y efectuar un análisis financiero de la Municipalidad de Conchalí, durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2019.

Adicionalmente, se realizó un examen de cuentas de los gastos ejecutados entre el 1 de enero y el 30 de julio de 2020, con motivo del COVID-19.

5

Dirección de Administración y Finanzas- Informe N 631/2020

Resultado de la Auditoria

6

- **I Aspectos de Control Interno**
- **1. Falta de análisis contables (Páginas 14-15) C 60 días hábiles 06/05/2021**
 - ❖ La municipalidad no cuenta con un detalle y/o análisis de las cuentas contables:
 - ❖ 110301001003 BCI Fondos corrientes Arastre Años Anteriores
 - ❖ 11403 Fondos internos a rendir
 - ❖ 2210104 Otras obligaciones por pagar pendientes de análisis
 - ❖ 1151210 Ingresos por percibir
- **2. Falta de aprobación en las conciliaciones bancarias (páginas 16-17) MC 90 días hábiles 06/06/2021**
 - ❖ Falta certificación del Jefe de Contabilidad sobre las conciliaciones
- **3. Deficiencias en el arqueo de caja (Páginas 16-17) MC 90 días hábiles 06/06/2021**
 - ❖ No realización de arqueos de caja permanentes
- **II Examen de la materia auditada**
- **I. Ejecución presupuestaria trienio 2017 al 2019 (Páginas 17-26) AC**
 - ❖ Ingresos: Subestimación de los ingresos
 - ❖ Gastos: Sobreestimación de los gastos

Dirección de Administración y Finanzas- Informe N 631/2020



- 7. 2.1 Comportamiento de los ingresos por recuperario 2017 al 2019 (Páginas 26-28) C
 - ◆ Ingresos devengados recuperados 2017 4,52%, año 2018 9,74% y 2019 12,80%
 - 7. 2.2 Ausencia de modificación presupuestaria de los ingresos por percibir (páginas 26-28) C
 - ◆ No se aumentó el presupuesto en consideración al monto devengado
 - 7. 2.3 Composición de la cuenta Ingresos por Percibir (Páginas 30-33) C 60 días hábiles 04/05/2021
 - ◆ Se refiere a la falta de análisis: Patentes 63%, Aseo 34%, Permisos Circulación 2% y Otros 1%
 - 7. 2.4 Sobre cuadratura de saldos contables con la base de datos de las Unidades Giradoras (Páginas 33-35) C 60 días hábiles 04/05/2021
 - ◆ Diferencias entre lo informado por las Unidades Giradoras vs lo registrado en la contabilidad
 - 7. 2.5 Falta de envío de los reportes mensuales por parte de las Unidades Giradoras (páginas 35-36) MC 90 días hábiles
 - ◆ Las Unidades de Tránsito y Rentas deben enviar a Contabilidad los giros realizados mensualmente para el análisis de cuentas.
 - 7. 2.6 Sobre eventual prescripción (Páginas 36-38) C 90 días hábiles 04/04/2021
 - ◆ Cuentas por cobrar de M\$ 1.497.253 por patentes, derechos de aseo y permisos de circulación corresponden a los años 1999 al 2016
 - 7. 2.7 Procedimiento de cobranza de los Ingresos por Percibir (Páginas 36-38) C 90 días hábiles 04/04/2021
 - ◆ No se efectuó cobranza de impuestos y/o derechos (Ver creación Depta. Cobranza 2016)
 - 7. 3. Pasivos no registrados en la deuda flotante (Páginas 38-39) C
 - ◆ No diferenciamiento de facturas emitidas a municipio en copia electrónica del SII
 - 7. 3.2 Deuda pendiente de pago (Página 39-40) C
 - ◆ Deuda flotante no pagada dentro del primer trimestre de cada año
 - 7. 4.1 Prórrogas de trato directo
 - ◆ Comercial Automóvil Petric, flota mayor
 - 7. 4.2 Contratación de servicio mediante la causal de acosto de evaluación desproporcionada, no acreditado (páginas 40-44) C
 - ◆ No se documenta la justificación de costo de evaluación desproporcionado
- Dirección de Administración y Finanzas- Informe N° 63/12020

- 8. 4.3 Compras asociadas a la pandemia COVID-19
 - 8.3.1 Contratación por ruta directa de un proveedor con un giro no relacionado con el objeto del contrato (Páginas 46-46) C
 - ◆ Se trató a Adquisiciones a efectuar verificaciones de actividad comercial en portal del SII de proveedores
 - 8.3.2 Falta de publicación de antecedentes en el Sistema de Compras y Contratación Pública (Páginas 46-47) Superada Observación
 - ◆ Se da por subsanada la observación en consideración a que antecedentes fueron subidos a portal
 - 8.3.3 Falta de emisión de decretos alcaldicios que autorice en la contratación de rutas directas (Páginas 47-48)
 - ◆ Se procedió de acuerdo a Manual de Adquisiciones, CGR además observa que debe ser sancionado por decreto alcaldicio
- 8. 5. Cuenta 215.21.04.004 Prestaciones de servicio en programas Comunitarios (Páginas 48-52)
 - ◆ Observa Programa de Mantenimiento de Áreas Verdes inscripto a cuenta 2104004 Prestaciones de Servicio en Programas Comunitarios
- 8. 6. Atraso en la entrega de los informes trimestrales acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario por parte de la Unidad de Control Municipal (Páginas 52-54) C
 - ◆ 7.1 Ítem conciliatorio de antigüedad (Páginas 54-55) C 60 días hábiles 04/05/2021
 - ◆ Registros bancarios (64) por \$ 27.714.624 después de los años 2017 y 2018 no conciliados
 - 7.2 Cuenta contable no asociada a cuentas corrientes, que presentan saldo en el ejercicio del año 2019 (páginas 55-56) C
 - ◆ Cuenta contable de Banco Citicoid con saldo de \$ 303.906.346 (Omisión de contabilización)
 - 8. 8. Saldo al cierre contable de la cuenta 11408 Otros Deudores Financieros (Páginas 56-58) C 60 días hábiles 04/05/2021
 - ◆ Cuenta en análisis con plazo de respuesta 90 días hábiles desde recepción informe
 - 7. 9. Sobre las cuentas corrientes Nos. 11401 Anticipos a Proveedores y 11403 Anticipos a Renta Cuenta C 60 días hábiles 04/05/2021
 - ◆ Cuenta en análisis con plazo de respuesta 90 días hábiles desde recepción informe
 - 8. 10. Saldo contable de caja registrado no refleja el disponible real al 31 de diciembre de 2019, según lo consignado por el Director de Administración y Finanzas (Páginas 58-59) C 60 días hábiles 04/05/2021
 - ◆ Cuenta en análisis con plazo de respuesta 90 días hábiles desde recepción informe
 - 7. 11. Incumplimiento del plazo establecido para el pago de facturas (Página 59) MC
 - ◆ Las facturas de proveedores se pagan dentro de los 30 días, situaciones excepcionales otorgan pagos
 - 8. 12. Gastos improcedente por el pago de servicio de evento de producción para dirigentes vecinales
 - ◆ Tipo de imputación errónea (páginas 61-62) C



Medidas Correctivas Implementadas

9

- Por memorándum N° 48(09/03/2021) Alcalde instruye acciones a fin de efectuar la regularización de las observaciones señaladas en el Informe N°631/2020
- **Análisis Contables:**
 - Se conforma equipo de Contadores Auditores para efectuar el análisis de cuentas como tarea prioritaria y permanente
- **Aprobación de Conciliaciones Bancarias:**
 - Se instruyó a Contabilidad a fin de certificar las Conciliaciones bancarias, informando a la Dirección
- **Ejecución Presupuestaria:**
 - A partir del 2018 se inició depuración sistemática del Rol de Cargo de Patentes por parte de Rentas Municipales lo cual permitirá tener registradas sólo a aquellos deudores efectivos
 - La Unidad de Cobranza y Regularización notificó a los deudores de patentes municipales el año 2018 y a los deudores por 2das. Cuotas de Permisos de Circulación a inicios del presente año
 - Cobranza esta preparando la notificación masiva a los deudores por Derechos de Aseo Domiciliario
 - Se efectuó castigo de Deudores incobrables por MM\$ 75 de patentes municipales y de MM\$ 303 de deudores de Derechos de Aseo aprobados por Concejo Municipal
- **Cuadratura saldos contables con la base de datos de las Unidades Giradoras:**
 - Es parte del análisis de cuentas a cargo del equipo de auditores
- **Falta de envío de reportes mensuales por parte de las Unidades Giradoras:**
 - Se reitera el requerimiento a las Unidades Giradoras y se considera incorporar obligaciones en el Manual de Procedimientos respectivo

Dirección de Administración y Finanzas- Informe N° 631/2020

Medidas Correctivas Implementadas

10

- **Sobre eventual prescripción**
 - Con las acciones de cobranza efectuadas a través de carta certificada se espera interrumpir las acciones de prescripción que eventualmente pudiesen impetrar los deudores
- **Procedimiento de cobranza de los ingresos por percibir**
 - Se inició la cobranza masiva de impuestos y/o derechos a partir del año 2018
 - Pasivos no registrados en la deuda flotante
- **Ítem conciliatorio de antigua data**
 - Se instruyó a las unidades giradoras el reconocimiento de los depósitos directos a cuenta corriente
- **Cuenta contable no asociada a cuenta corriente y otras**
 - Se presentará modificación presupuestaria para efectuar el ajuste contable a fin de subsanar definitivamente la observación
- **Incumplimiento del plazo establecido para el pago de facturas**
 - Esta situación corresponde a casos específicos por la demora en los procesos administrativos

Dirección de Administración y Finanzas- Informe N° 631/2020

Luego de la presentación el presidente ofrece la palabra.

La **alcaldesa (s) señora María Teresa Arrocet**, indica que esta auditoría de la Contraloría General de la República, responde a su plan anual de fiscalización, esto no solamente se realizó en la Municipalidad de Conchalí, sino que en varias municipalidades de la región metropolitana.

La **concejala señora Paulina Rodríguez G**, indica que es bastante información referente al informe que da cuenta de varias situaciones que se señalan y con lo que manifiesta el director, que tiene que ver exclusivamente con la parte contable, hay situaciones que a su juicio son bastantes complejas, cree que debe haber una mirada más global de lo que ha ocurrido, de lo que se ha detectado y medidas mucho más amplias. Para empezar a poder armar la discusión, cree que es necesario poder establecer un comité técnico y verlo en una comisión de hacienda en



detalle. Expresa que hay plazos extensos que pone la contraloría, sin embargo, cree que esto se debe ver con la profundidad que requiere, hay situaciones complejas que pueden venir hace bastante tiempo, es necesario abordarlas, situaciones que no sólo afectan lo presupuestario, sino que afectan la integralidad de la operación del municipio. Cree que debe ser visto desde una mirada global integral por parte de la administración; pide a la alcaldesa (s) ser visto desde el comité de hacienda o desde un comité que se asigne para estos efectos, con una mirada integral y global. Por otro lado, ver los detalles en la comisión de hacienda si lo requieren, entendiendo que es un tema bastante complejo. Por otro lado, indica que en administraciones anteriores, se daba lectura a los informes de la Contraloría, sin embargo, porque los oficios señalaban expresamente que se debía dar lectura a aquello y no todos los contemplaban, eran en algunos informes, no todos, efectivamente, como lo ha señalado el secretario municipal, los últimos informes no vienen con esta indicación, por lo tanto es atribución de cada jefe del servicio si da lectura o no, cree que es una buena práctica hacerlo, quizás el establecer un acuerdo del concejo, en base a una modificación al reglamento vigente, de esa manera, quedaría instalado y no quedaría al arbitrio de cada administración, sino que quedaría como parte de un instrumento legal.

La **concejala señora Grace Arcos M**, indica que fue una de las concejales que solicitó se pudiese exponer este punto en el concejo municipal, precisamente porque es una información pública, es decir, cualquier vecino puede acceder a esta información, a su vez, señala que el debate público tiene que ver con que se transparente de acuerdo a la ley, se hagan los análisis correspondientes de manera pública, que no haya resquemor en el debate, porque eso le da mayor poder a la comunidad, informarse de lo que está pasando. En ese sentido, señala que es partidaria que no hay que naturalizar la clásica política y sí hay que tomar medidas necesarias para que esto sea una constancia y no solamente la lectura, de por sí la lectura no significa mucho, porque son debates tremendamente complejos de entender, es un lenguaje técnico, complejo; en ese sentido cree, que no hay ningún reparo en que esto se pueda discutir y analizar en los espacios pertinentes. A su vez cree que es muy importante decir, que las veces que distintos concejales y concejales han cuestionado en su ejercicio fiscalizador la gestión del Alcalde René De La Vega, se tiende a invisibilizar la crítica, porque supuestamente quienes emiten esta crítica o este cuestionamiento que son ellos como concejales, tienen un afán político partidario, pero cree que es muy importante decir que la contraloría no tiene ninguna militancia partidaria, por ende se asume que lo que se está exponiendo son datos objetivos. Indica, que entiende que hay plazos que da la contraloría para subsanar esa observación, están dentro del plazo para que sean subsanados, pero también hay muchas de las observaciones que se plantean, que se expone en concepto de lo "sucesivo", consulta si en lo "sucesivo" significa que desde que llega el documento al municipio se debe comenzar a practicar de la forma corregida que establece la Contraloría General de la República. Además, consulta si se han tomado las medidas necesarias, si se han corregido las observaciones donde la contraloría indica "en lo sucesivo" o se han tomado las acciones para que eso no siga ocurriendo, hoy se cumplen 36 días hábiles desde que llegó este informe a la municipalidad. Agrega, que al concejo municipal llegó el 02 de marzo, el informe tiene fecha 11 de febrero. Para cerrar, señala que efectivamente hay cuestiones que son preocupantes, graves, que la propia contraloría lo define como altamente complejo, esto se trata del presupuesto, esto se trata de platas del municipio, del funcionamiento, del ejercicio propio de la municipalidad, tiene que ver con platas que son públicas, platas que son de los vecinos y vecinas, le parece que en buena hora la contraloría hace estos análisis más al dedillo acerca del funcionamiento de los municipios y reiterar que ojalá se ponga sobre la mesa todas las situaciones que se tienen que ir subsanando desde ya, concuerda con lo mencionado por la concejala Rodríguez, para que como concejo también tengan una acción más directa, sobre hacer un seguimiento a la subsanación de estos problemas que se exponen por parte de esta auditoría.



El **concejal señor Alejandro Vargas G**, señala que desea compartir alguna de las visiones que se han planteado por ambas concejales, primero el que se diga que no es solo Conchalí no le ve mucho sentido, es normal y razonable que se hagan estas auditorías en un área tan sensible como la ejecución presupuestaria, indica que se repiten conceptos muy complejos; se acuerda del informe de la contraloría de CORESAM de julio del año pasado, tratándose de un mismo líder Alcalde René De La Vega, falta de análisis contable y problemas en las conciliaciones bancarias, mismo modelo, mismo líder. Agradece al director de administración y finanzas, su intención de mostrar un panorama general, pero cree que acá hay cuestiones que se repiten, que son muy sensibles, tanto para quienes tiene un rol fiscalizador, pero también para las comunidades de trabajadores de ambas instituciones de la corporación y del municipio, falta de análisis contable y dificultades para las conciliaciones bancarias, indica que va por la línea de lo planteado por la concejala Rodríguez, espera que esto no termine acá, le parece que es una reacción tardía, la concejala Arcos recordó los plazos, el 09 de marzo, sólo un mes después, el alcalde manda un memorándum: Expresa que esto debió ser antes, más rápido, ha pasado mucho tiempo para reaccionar; cada concejal se formará su propia opinión respecto de esto, pero le parece que es una materia muy fundamental. Menciona que si alguien quiere hacer un esfuerzo serio porque esto quede no como una información más, sino que ir al meollo del asunto, cree que es la oportunidad que hay que abordarlo, no hay seguridad que tres auditores van a lograr esta dificultad de gestión se mejoren, se veía hace un tiempo atrás, cuando el alcalde puso una abogada a cargo de la unidad de cobranzas, donde había profundas dificultades con estimar la base de datos con la que estaba trabajando, se les hablaba de esfuerzos que no tenían sustento pragmático, práctico: Ha habido algunos logros el último tiempo, como en el proceso de incobrabilidad, sobre lo cual es algo que se debe seguir profundizando. Lo más preocupante y es que lo he escuchado del alcalde mencionar, es que la "contraloría no siempre tiene la razón", es una frase que a él como concejal, no le gusta escuchar, cree que no es bueno decirlo, ya que en los órganos fiscalizadores se debe depositar toda la confianza en su actuar.

El **presidente señor Rubén Carvacho**, señala que ya se ha cumplido el horario establecido en el reglamento, pide la autorización para continuar con la sesión.

El concejo acuerda dar continuidad a la sesión.

El **concejal señor Carlos Sottolichio U**, indica que es una batalla perdida de cómo se deben hacer las cosas, lo que ha ocurrido acá es que el director de administración y finanzas, ha presentado un conjunto de respuestas, antecedentes y toma de decisiones, que responden a un documento que la comunidad no conoce, no sabe por qué se está respondiendo a qué documento, menciona que lo didáctico y pedagógico era haber dicho primero *"el documento de Contraloría señala expresamente que las observaciones señaladas y frente a esas observaciones, el municipio responde de tal manera"*, eso habría sido lo pedagógico, pero no lo es, en el caso de la municipalidad, están viviendo una situación que se ha hecho normal y permanente, en cuanto a cómo se conduce la gestión administrativa municipal. Entiende que la administración municipal la ocupa una persona que está en calidad de subrogante o suplente, quiere decir que es transitoria, en el caso de la dirección de tránsito, también hay una persona que no es titular de la dirección, la dirección de obras, la cual ha tenido 5 o 6 direcciones distintas, la última en un caso insólito, en que resultó que la persona no cumplía con los requisitos para ser directora de la dirección de obras, se le apartó del cargo. Entiende que correspondería a una investigación sumaria. En el caso de la dirección de finanzas, señala que es el caso más emblemático, la directora titular de la dirección, hace 4 años está apartada de su cargo con una supuesta comisión de servicio, enfrenta un sumario administrativo, cree que ahí están las explicaciones, parte de los problemas que el municipio está resintiendo. Se habló que ahora se creó un equipo de auditores, menciona que había auditores en gestión anterior que fueron despedidos sin explicación alguna, cree que hay



que ser más veraz en la información, eso ayuda también a resolver las dificultades, hay observaciones serias y profundas.

El **presidente señor Rubén Carvacho R**, señala que concuerda con lo mencionado por la concejala Rodríguez, cree que es una buena instancia lo que está planteando, considera que es el camino por donde debieran obtener mayor resultado en los próximos meses, sin embargo, desea referirse también, a hacer un poco de historia, algunos concejales lo van a entender, cuando latamente se quejaban de la cantidad de veces que la contraloría venía a fiscalizar en épocas anteriores, los resultados eran mucho más auspiciosos de los que habían hoy. Cree que dentro del informe falta algo, que a su parecer no se ha dicho, no se ha querido mencionar y es la falta de profesionales en las distintas áreas que corresponde a los instrumentos que se manejan hoy, en el área de control por ejemplo, en el área de finanzas, lo mencionó uno de sus colegas, efectivamente se desvinculó una serie de funcionarios que estaban en esas direcciones y que no fueron, lamentablemente, reemplazados por otros profesionales en sus cargos y lamentablemente hoy día, la carga ha recaído mucho más en los funcionarios que en la actualidad están en esas direcciones. Cree que esa parte no se ha tocado y es importante, bastante sensible, se habla pero lamentablemente no se dice, es lamentable, ya que teniendo casi 40 funcionarios menos en una administración, que es sabido por todos de la forma que ha crecido desde el punto de vista presupuestario, pero que indudablemente, dado los mecanismos requieren de profesionales que hoy día estén más empoderados de la situación que los aflige como municipio, como administración de una comuna en la que se encuentran. Señala que es bastante amplio el informe, es un cúmulo de mucha información, que es muy difícil "digerir" de un minuto a otro, cree que durante estos días los concejales pueden ingresar vía correo electrónico, algunas observaciones o dudas que aún presenten, a fin de poder aclarar un poco más, cada uno de los conceptos y cada uno de los dichos de este informe.

La **concejala señor Paulina Rodríguez G**, señala que le interesa que se quede establecido el acuerdo, ya que para modificar el reglamento debe haber un acuerdo del concejo.

El **secretario municipal Daniel Bastías**, señala que si el concejo tiene a bien, se traerá como punto de tabla en la próxima sesión, y en qué artículo respectivo pueda incorporarse.

El concejo acuerda poder incorporarlo como punto de tabla en la próxima sesión.

SÉPTIMO TEMA VARIOS

El **presidente señor Rubén Carvacho**, ofrece la palabra.

La **concejala señora Grace Arcos M**, señala que lo han visto muchas veces, la propia contraloría a propósito ha sacado informes sobre el uso excesivo del nombre del alcalde de turno; en este momento cree que la directora jurídica puede ratificar esto: Zoom y las redes sociales son una herramienta pública, en este momento en la imagen del salón Cañadilla, dice René De La Vega, señala que eso debe cambiarse ahora, debe decir municipalidad o presidente, eso es un abuso de la norma, ya está más que dicho, cuando se inició esta sesión, aparece la imagen de René De La Vega en la parte del zoom, hace un llamado a respetar la norma, a lo que insistentemente la contraloría ha mencionado. Por otra parte, indica que el gobierno ha restringido el funcionamiento de espacios de venta, hay una duda que ha ido primando en el espacio, que tiene que ver con el funcionamiento de las botillerías, no hay claridad, señala que es muy importante que este tema se pueda aclarar explícitamente, la gente tiene mucho temor. Informa que la semana pasada acudió a la casa de la mujer, para ver cómo estaba la situación, menciona que hay algunas situaciones



que la dejaron un poco preocupada, principalmente por cargos que no estuviesen cubiertos, hay un cargo de secretaria que hace más de un año que no existe, también una situación parecida en torno al programa jefas de hogar, del vínculo con algunas estudiantes en práctica, tampoco eso se ha cursado, y además de eso, se sabe que el contrato terminó el 31 de marzo con el SERNAM, se debe ver de qué manera o en qué condición contractual se encuentran hoy las trabajadoras de la casa de la mujer, es sabido que siempre a principio de año hay una situación compleja sobre el tema del pago, si bien no está presente la presidenta de la comisión mujer, hablará con ella de todos modos, pero cree que es muy importante poder realizar y concretar una comisión de mujer, analizar en detalle la situación de la casa de la mujer. Por último, plantea una preocupación que tiene, que le parece altamente relevante y que no pueden dejar pasar, señala que durante el periodo electoral, tanto la comunidad, probablemente muchos de los concejales, han visto como una gran cantidad de funcionarios hizo uso de su feriado legal para apoyar la campaña del candidato a la reelección, deja claro que no tiene ningún problema que los trabajadores y trabajadoras hagan uso de su tiempo legal para hacer campaña, de hecho su propio asistente lo hizo, pero con lo que sí todos deben tener problemas, es que con eso signifique que el municipio se detenga, hay vecinos que les han planteado que algunas direcciones se detuvieron, eso es preocupante, además otra situación que debe ser signo de preocupación, es una eventual mal utilización de licencias médicas por parte de determinados funcionarios que aparecieron haciendo campañas, ante eso, solicita una investigación transparente y imparcial, lo solicitará a su vez, a través de transparencia de la municipalidad, para que esto se esclarezca, la alcaldesa (s), debe y tiene el deber de fiscalizar este delicado equilibrio.

La **concejala señora María Guajardo S**, se suma a los señalado por la concejala Arcos, respecto de quien esté como autoridad se debe cuidar la forma, dicho esto, desea plantear una vez más, respecto de robo de cableado de la luz eléctrica, de Independencia hacia Guanaco prácticamente está todo oscuro, lo único que pasa con esto, es que aumenten los robos. Además, le preocupa el tema de las botillerías, es una competencia muy desleal, los supermercados pueden vender alcohol, pero las botillerías viven solo de esas ventas, señala que en muchas ocasiones, el local donde funcionan es arrendado, deben pagar arriendo, una serie de gastos, sugiere buscar alternativas para que puedan abrir.

La **concejala señora Paulina Rodríguez G**, en relación al tema de subvenciones, indica que hace un tiempo solicitó, poder tener un listado de las subvenciones, la rendición y difusión de lo realizado durante el año 2020, y poder tener las solicitudes del año 2021, esto lo viene pidiendo en varias oportunidades.

El **concejal señor Carlos Sottolichio U**, señala que le sorprende profundamente la explicación que les entregó el director de la DIMAO, frente a la situación que se produjo “en su propia nariz” y de la cual él no se hace cargo, se trataba de funcionarios que están a su cargo, se trataba de la puerta principal de su dirección, y en un hecho insólito que un vecino cualquiera grabó y envió a distintos lugares, la explicación que da el Director es bastante “pobre”.

El **concejal señor Raúl Valdés A**, indica que el tema de las botillerías ha sido complejo, la información es confusa, ha estado revisando videos, pero no le queda claro, pide a la alcaldesa (s), que pueda guiar este tema, los vecinos están muy preocupados. Por otra parte, indica que el 12 de marzo, realizó una comisión de deporte y cultura, en donde se llegó a un acuerdo, de devolverle la oficina que ocupaba la Asociación de Fútbol de Conchalí, hasta el día de hoy no hay respuesta sobre este tema, no hay respuesta a la asociación, ni a la directiva, ni a la concejalía, consulta qué pasa, cuál es el inconveniente para esto se subsane.



El **concejal señor Alejandro Vargas G**, señala que no sabe si vieron el dato de los súper ricos en Chile, aumentaron su fortuna en un 70%, durante el año 2020. Ha tenido la posibilidad de contactarse con varios dirigentes que ya definitivamente están tomando la decisión de activar ollas comunes, algunas nunca pararon, pide celeridad máxima se pueda vincular nuevamente, un programa de subvención para las organizaciones que están activando las ollas comunes, pide activar el programa de ollas comunes solidarias de manera urgente. Por otra parte, señala que si se pueden hacer acciones desde el municipio para prepararse desde ya y hacer la vida más cómoda a la comunidad, señala que hay 41 mil hogares, según el registro social de hogares en Conchalí, revisar también el tema de los derechos de aseo, pide realizar una medida similar a la del año pasado, dejar en cero los cobros por derecho de aseo, sugiere sea replicada tal medida, se llevará tranquilidad a muchas familias, pide pensar también en el cobro proporcional de las patentes, especialmente los comerciantes de ferias, que han trabajado, pero no en todas las posturas. Se han tomado medidas sin participación del concejo, sugiere se hagan cargo y así aliviar la carga de muchos vecinos, le alegra que se haya ejecutado el programa de becas de enseñanza superior, programa que el año pasado el Alcalde René De La Vega no ejecutó. Sobre el teletrabajo, lo planteó hace un rato, sobre la coherencia, se suma a las palabras de la concejala Arcos, respecto de lo sensible que está siendo, de cómo garantizar que la Institución funcione y que se den las explicaciones, por lo que ha ocurrido en las últimas 3 semanas respecto de unidades municipales que quedaron sin funcionar. Agradece a la dirección de tránsito por la intervención realizada en Zapadores, se instalaron protecciones a la altura del 2020, está llamativo, ojalá funcione.

El **presidente señor Rubén Carvacho R**, da lectura a correo enviado por una vecina, en donde le indica que en la Dirección de Desarrollo Comunitario (Social), le han pedido las últimas 12 cotizaciones para poder darle una caja de mercadería, le mandó la fotografía de lo solicitado por el funcionario, consulta si es así, le llamó mucho la atención. Por otra parte, se ha reiterado en varias ocasiones el déficit que existe en materia de servicio de aseo domiciliario, pero no se les ha informado nada en relación a lo que han trabajado, sobre la futura licitación, es una respuesta que la comunidad espera. Menciona que no le han contestado sobre su inquietud por plantas de marihuana que se han encontrado al interior del balneario municipal, que estaba en materia de sumario, la comunidad necesita una respuesta, es un tema muy sensible, que habla mal del sistema y del municipio. Finalmente, consulta sobre la determinación utilizada en relación al aseo en dependencias municipales.

La **alcaldesa (s) señora María Teresa Arrocet**, señala que uno de los principales temas que fue nombrado por todos los concejales, es el tema de las botillerías, es un tema bien complejo, el gobierno no ha sido muy claro frente a esta materia, al respecto la jefa de patentes responderá dudas en relación a este tema.

La **jefa de patentes señora Valeria Cuevas**, en relación a la situación de las botillerías, indica que esto tiene que ver con las medidas restrictivas para estas próximas dos semanas, que ha establecido el gobierno, a través de la autoridad sanitaria y la Subsecretaría de Prevención de Delito, indica que es importante recalcar que lo que está publicado dentro de los instructivos del Ministerio de Salud, es que, específicamente, se eliminan giros y actividades esenciales, y entre ellas indica por ejemplo, prendas, accesorios de vestir, calzado, comercio especializado y ventas al por mayor de perfumes tocador y cosméticos, entre otros, como así también, restringió la definición de bienes esenciales de uso doméstico, en tal sentido y en forma explícita, sobre las botillerías no se indica, en palabras de la Subsecretaría, en distintos medios de comunicación, en algunas partes dice que no se puede, pero si ellos tienen otros giros, si se podría, esto tiene que ver con la información errónea, no se aplica la ley de alcoholes como corresponde, considerando que las botillerías es una patente con una clasificación de botillería, por lo tanto, no puede tener un giro asociado, lo que sí puede tener, son otras patentes en relación a la ley de rentas



municipales, que podría ser una patente comercial u otra patente, en relación a eso, indica que como municipio han establecido una fiscalización educativa y correctiva, para así ver el caso a caso de cada patente.

La **alcaldesa (s) señora María Teresa Arrochet**, sobre el robo de cableado, es un tema que han visto en varias oportunidades, se está viendo a través de la Dirección de Obras Municipales, no olvidar que se hizo una modificación presupuestaria, que tenía que ver con 200 millones para dar solución al robo de cableado, se está viendo. Señala, además, que el listado de subvenciones se entregará, se solicitó a SECPLA que haga entrega a la brevedad.

El **Director de Desarrollo Comunitario Felipe Benavides**, indica que efectivamente, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, existen algunos programas, como el programa de becas municipales, entrega de medicamentos, programa de asistencia social para ayudas técnicas, a través de los cuales, precisamente, se solicitan ciertos documentos de respaldo. En relación a lo mencionado por el concejal Carvacho, señala que corresponde al programa de asistencia social, donde están solicitando un informe médico con la indicación de un medicamento, tres cotizaciones de tres farmacias distintas y algunos antecedentes de respaldo económico. Para entrega de alimentos, precisamente ahora, como consecuencia del COVID, han ido bajando la burocracia de las solicitudes de documentación, para poder entregar de manera más expedita los insumos a vecinos y vecinas de la comuna. Respecto al tema de la casa de la mujer, indica que no maneja información sobre el tema de las alumnas en práctica, respecto al tema de los convenios de la casa de la mujer, indica que la dirección está en constante gestiones para que se renueven quienes son los que renuevan los convenios, efectivamente el convenio caducaba el 31 de marzo, señala que están constantemente en contacto con la contraparte del SERNAM, quienes les informó el día de hoy, que el depósito de la segunda remesa dependerá de la extensión del convenio; este convenio se encuentra para despacho en la oficina jurídica de SERNAM. En relación a la consulta efectuada por el concejal Valdés, sobre devolver espacio para la Asociación de Fútbol, señala que el director que lo subrogó, no le dejó antecedentes al respecto, pero menciona, que el balneario municipal, es uno de los vacunatorios más grandes de la comuna, la sala de la asociación, está siendo ocupada por funcionarios de la salud

La **alcaldesa (s) señora María Teresa Arrochet**, en relación a la consulta del aseo en las oficinas, señala que cada dirección se está haciendo cargo, le han indicado que no es la primera vez que ocurre algo así.

El **concejal señor Raúl Valdés A**, espera que llegue una pronta respuesta sobre espacio que ocupaba la asociación, indica que si no tiene una respuesta prontamente, volverá a citar a comisión de deporte.

Siendo las 19:20 horas, se da por terminada la sesión.



**SINTESIS ACUERDOS SESION ORDINARIA
MARTES 06 DE ABRIL 2021**

ACUERDO N° 50/2021

Se aprueba por unanimidad de los presentes, el Acta S. Ordinaria del 26.02.21, con las observaciones formuladas por la concejala Arcos.

ACUERDO N° 51/2021

Se aprueba por unanimidad de los presentes el Acta S. Ordinaria del 02.03.21, sin observaciones.

ACUERDO N° 52/2021

Se aprueba por unanimidad de los presentes la autorización para solicitar Anticipo de Subvención para Financiar Bono de incentivo al Retiro Voluntario de veintiséis (26) docentes año 2017 – 2018, al Ministerio de Educación (Ley N°20.976), por un monto de \$305.049.267, en 144 cuotas, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	ESTABLECIMIENTO	NOMBRE	Total Bonificación por Retiro
1	LICEO POLIV. ABDON CIFUENTES	ACUÑA DONOSO JUAN CARLOS	19,918,762
2	LICEO ALBERTO BLEST GANA	AEDO MONCADA CLAUDIO ANTONIO	24,566,473
3	LICEO POLIV. ABDON CIFUENTES	ARMENGOL NARANJO TERESA PATRICIA	24,566,473
4	ESCUELA DRA.ELOISA DIAZ INSUNZA	ARRIAGADA MONSALVE RUTH MARGOT	24,566,473
5	LICEO POLIV. ABDON CIFUENTES	BRAVO HENRÍQUEZ BERNARDITA DEL CARMEN	24,566,473
6	ESCUELA CAMILO HENRIQUEZ	BRIEBA VÁSQUEZ JORGE OSVALDO	24,566,473
7	ESCUELA D-114	CARRASCO CÓRDOVA MARGOT DEL CARMEN	24,566,473
8	ESCUELA CAMILO HENRIQUEZ	CASTILLO ALCAYAGA ANA MARÍA	24,566,473
9	LICEO POLIV. ABDON CIFUENTES	GONZÁLEZ PÉREZ LUIS ALBERTO	24,566,473
10	ESCUELA DRA.ELOISA DIAZ INSUNZA	GUERRERO OSSANDÓN MIRIAM DE LOURDES	24,566,473
11	ESCUELA DRA.ELOISA DIAZ INSUNZA	HERNÁNDEZ BRAVO NANCY ESTER	15,633,210
12	LICEO ALBERTO BLEST GANA	JEREZ ARELLANO CHRISTIAN AUGUSTO HERNÁN	24,566,473
13	LICEO POETA FEDERICO GARCIA LORCA	LEAL ROMERO GLORIA REBECA	4,225,192
14	LICEO ALBERTO BLEST GANA	LEMA GARCÍA MARÍA FILOMENA	19,918,762
15	ESCUELA HORACIO JOHNSON GANA	LÓPEZ BREQUE MERCY VIVIAN	24,566,473
16	CENTRO EDUC. POETA	MARTIN VALLEJOS MARÍA DEL	19,918,762



	EUSEBIO LILLO	CARMEN	
17	ESCUELA D-114	MORALES TERÁN MARIO ABEL	24,566,473
18	ESCUELA DRA.ELOISA DIAZ INSUNZA	PEREIRA ÁLVAREZ MARÍA ANGÉLICA	21,246,679
19	ESCUELA D-114	PORTILLO ALLENDE ROGELIO LEIDOR	24,566,473
20	ESCUELA SOL NACIENTE	QUIROGA MENDOZA IGNACIO EUGENIO	24,566,473
21	ESCUELA DRA.ELOISA DIAZ INSUNZA	RECABAL JARA MARÍA HORTENSIA DEL CARMEN	19,918,762
22	ESCUELA D-114	SALAZAR ARMIJO ALBERTO ALEJANDRO	24,566,473
23	LICEO ALBERTO BLEST GANA	SÁNCHEZ CABEZAS EUGENIO ENRIQUE	13,943,133
24	ESCUELA PEDRO AGUIRRE CERDA	SOTO MUÑOZ GILDA DEL PILAR	24,566,473
25	LICEO ALBERTO BLEST GANA	ZÚÑIGA ARANCIBIA TRINIDAD DEL CARMEN	24,566,473
26	CENTRO EDUC. POETA EUSEBIO LILLO	ZÚÑIGA GARCÍA ADRIÁN DOMINGO	19,918,762

ACUERDO N° 53/2021

Se aprueba por unanimidad de los presentes autorización para solicitar Anticipo de Subvención para Financiar Bono de incentivo al Retiro Voluntario de cinco (5) Asistentes de la Educación, al Ministerio de Educación (Ley N°20.964), por un monto de \$27.362.319, en 144 cuotas, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTABLECIMIENTO	NOMBRE	MONTO \$
ESCUELA SOL NACIENTE	BRAVO HABLE CARLOS OSVALDO CARREÑO DÍAZ ROSA ELENA DE	3,644,966
LICEO POLIV. ABDON CIFUENTES		4,098,188
LICEO MUNC.ALMIRANTE GALVARINO RIVEROS	IGLESIAS IGLESIAS ROSA DEL CARMEN	13,386,241
ESCUELA ESP. HUMBERTO ARANDA IRRIBARREN	MATURANA ASTUDILLO MERCEDES DIGNA	10,663,887
LICEO ALBERTO BLEST GANA	PINTO PINTO BRUNILDA CLARISA	11,716,297



DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal